



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

BANCO FARMACEUTICO

Régimen Jurídico²

ASOCIACION DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA REGIDA POR LA LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO

Registro de Asociaciones³

MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

589882

19/12/2007

G64771322

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions

167

08025

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

BARCELONA

BARCELONA

933210244

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

Info@bancofarmaceutico.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El objetivo de la asociación es ayudar a las personas sin recursos y en riesgo de exclusión social, en sus necesidades de medicamentos y productos sanitarios.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
560	120	680

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Luchar y sensibilizar contra la pobreza farmacéutica en España

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Nuestra **misión** es favorecer la inclusión social de las personas a través de la mejora de su salud. Nuestra **visión** es promover una cultura colaborativa entre personas de distintos ámbitos de la sociedad, que dé respuesta a la pobreza farmacéutica en nuestro país.

Banco Farmacéutico centra su actividad y el desarrollo de sus proyectos en **tres pilares estratégicos**:

- ATENDER a las personas que sufren pobreza farmacéutica.
- INVESTIGAR para dimensionar la problemática de la pobreza farmacéutica, determinar sus consecuencias a nivel económico y social, y cuantificar el coste de su paliación.
- VISIBILIZAR la problemática de la pobreza farmacéutica y SENSIBILIZAR a la sociedad con el objetivo de generar un cambio que permita acabar con esta problemática.

Y nuestros objetivos son:

- Luchar contra la pobreza farmacéutica en España.
- Dotar de herramientas y recursos para su participación e inclusión social a las personas afectadas.
- Sensibilizar y concienciar a la población sobre la pobreza farmacéutica.
- Contribuir a una mayor coordinación entre los diversos agentes: Tercer Sector, Sector Público y Sector Privado.
- Actuar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente en 8 ODS.

Breve descripción de la actividad¹¹

Para ello tenemos activos distintos programas:

FONDO SOCIAL DE MEDICAMENTOS: que como objetivo cubrir el gasto farmacéutico de pacientes que no puedan costearse su tratamiento por falta de recursos económicos, trabajamos en red con los principales organismos públicos en las ciudades donde tiene implantado el proyecto. Ha cerrado acuerdos de colaboración, entre otros, con el Institut Català de la Salut, SERMAS (Comunidad de Madrid), el Ayuntamiento de Barcelona, el Ayuntamiento de Lleida, Ayuntamiento de



Granollers, Ayuntamiento de Montcada i Reixac, el Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza, la Diputación de Barcelona, Diputación de Lleida, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Sanidad y la Generalitat de Catalunya. También se han firmado acuerdos de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona, de Lleida, de Zaragoza, de Huesca, de Teruel y de Madrid.

Durante el 2021 se han mantenido y/o renovado los acuerdos de colaboración existentes, y se han sumado los del Ayuntamiento de Cervera, Ayuntamiento de Sant Just Desvern, Ayuntamiento de Sant Adrià del Besòs, Ayuntamiento de Reus y la Diputación de Zaragoza.

OBSERVATORIO DE LA POBREZA FARMACEUTICA: Se activó en 2017 y nace con tres objetivos principalmente:

1. DIMENSIONAR la problemática de la pobreza farmacéutica, determinar sus consecuencias a nivel económico y social, y cuantificar el coste de mitigarla.
2. VISIBILIZAR la pobreza farmacéutica en todas sus vertientes a la sociedad, las Administraciones Públicas y otras entidades interesadas
3. CONSEGUIR cambios legislativos que permitan acabar con la pobreza farmacéutica en España

CAMPAÑAS SOLIDARIAS: Realizamos estas acciones con un doble objetivo: visibilizar la pobreza farmacéutica y recaudar fondos para darle una respuesta, principalmente, a través de nuestra red de farmacias colaboradoras, damos visibilidad a la problemática de la pobreza farmacéutica y sensibilizamos a la sociedad; invitándoles a solidarizarse mediante donativos que servirán para pagar la medicación de las personas que no pueden pagársela.

En este año 2021, fruto de la pandemia, hemos detectado nuevas necesidades e intentamos arles respuesta a través de nuevos proyectos como:

FONDO SOCIAL DE EMERGENCIA: enfocado a enfermos agudos y/o crónicos en situación de pobreza, atendidos desde entidades asistenciales.

CAMPAÑA SANITARIA DE EMERGENCIA: distribuir medicamentos OTC y productos sanitarios a entidades sociales, recibidos de donaciones de empresas y laboratorios farmacéuticos.

FONDO EQUIDAD MENSTRUAL: Promueve el acceso gratuito a productos de higiene menstrual a adolescentes y mujeres vulnerables en centros educativos y entidades sociales

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	51

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	246.911,50
a. Ayudas monetarias	246.911,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	320.750,36
a. Compras de bienes destinados a la actividad	320.750,36



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	160.458,06
Otros gastos de la actividad	148.579,18
a. Arrendamientos y cánones	14.552,45
b. Reparaciones y conservación	2.608,71
c. Servicios de profesionales independientes	93.571,98
d. Transportes	169,73
e. Primas de seguros	2.441,88
f. Servicios bancarios	1.813,28
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.666,42
h. Suministros	1.517,22
i. Tributos	23,88
j. Otros servicios	15.192,94
k. Gastos excepcionales	20,69
Amortización de inmovilizado	200,19
Gastos financieros	2.828,84
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	879.728,13



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	13.260,05
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	379.773,58
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	379.773,58
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	403.655,42
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	403.655,42
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	796.689,05

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.400

Clases de beneficiarios/as:

Entidades asistenciales y personas en situación de exclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Por una parte, la asociación intenta cubrir las necesidades y solicitudes de las entidades asistenciales y, por otra parte, intenta ayudar a las personas que se encuentran en situación de exclusión social y pobreza que no pueden adquirir los medicamentos que necesitan.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La asociación intenta cubrir las necesidades y solicitudes de las entidades asistenciales en la medida de lo posible, siempre teniendo presente la cantidad de productos que puedan llegar a recoger.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos destinado ayudas monetarias directas a perfiles vulnerables por un importe superior a 245.000€ a través de nuestros programas y distribuimos material sanitario y productos OTC por valor de más de 300.000€.



Adicionalmente y gracias a los recursos destinados en comunicación hemos dado visibilidad a la pobreza farmacéutica en nuestro país y sensibilizado a la sociedad, a través de nuestra presencia en medios y publicaciones en redes sociales, además de contactar directamente con nuestra base de datos propia, compuesta por 7.000 contactos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento con los fines estatutarios fue total, ya que se destinamos ayudas monetarias directas a perfiles vulnerables por un importe superior a 245.000€ a través de nuestros programas y distribuimos material sanitario y productos OTC por valor de más de 300.000€. Estas cantidades se derivaron en su totalidad a la finalidad de la mejora de las condiciones de salud y social de personas vulnerables y/o en riesgo de exclusión social. A la vez, se ha creado una red de colaboración entre la administración pública, entidades asistenciales, voluntarios, laboratorios farmacéuticos, farmacias, fundaciones y empresas.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
6	Convenio 000089	Categoría 001 – Grupo 0: 1 Categoría 002 – Grupo 1: 3 Categoría 003 – Grupo 2: 1 Categoría 005 – Grupo 4: 1

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Funciones de Relaciones Institucionales

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
51	Soportes a los proyectos de la entidad

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ALQUILER	CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions

Características

**DESPACHO PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS**

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
8	ORDENADORES	CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
GENERALITAT DE CATALUNYA	80.329,54	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
DIPUTACIO DE BARCELONA	20.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
FUNDACIO BANCARIA LA CAIXA	29.250,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT MONTCADA	5.800,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT BARCELONA	40.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
FUNDACIO ORDESA	5.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT GRANOLLERS	24.600,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
GOBIERNO DE ARAGON	76.849,21	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS.
COMUNIDAD DE MADRID	18.298,49	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
DIPUTACIÓ DE ZARAGOZA	7.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT SANT JUST DESVERN	2.327,92	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	10.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT DE REUS	10.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT DE LLEIDA	24.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS.
DIPUTACIO DE GIRONA	20.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Las actividades que durante todo el año la asociación Banco Farmacéutico son las siguientes: la CAMPAÑA DE MEDICAMENTOS SOLIDARIOS, el Fondo Social de Medicamentos al que puedan acceder pacientes sin recursos que cumplen una serie de requisitos marcados por el Instituto Catalán de la Salud y el Observatorio de la Pobreza Farmacéutica, cuyos objetivos son producir datos de utilidad para cualquier organización que esté interesada en la situación de la pobreza farmacéutica en España, asesorar desde la visión científica a cualquier institución interesada en promover planes de ayuda a la pobreza, colaborar y concienciar a los ciudadanos y organizaciones en general de la situación actual.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ALEX BRENCHAT BARBERA	PRESIDENTE	
VALENTIN JOSE DE GRADO LANDALUCE	VICEPRESIDENTE	
M ^a RUTH ESCUTIA DONAIRE	SECRETARIA	
CARLOS MARIA TODA JIMENEZ	TESORERO	
JOSEP COVES BARREIRO	VOCAL	
JORDI BOSCH CODINA	VOCAL	
ALFONSO LERENA LOPEZ	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.



b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.